

Anexo II

Nombramientos de Titularidad



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

Al C. Gonzalo Alejandro Pérez Luna como Directivo Electoral Rango Inicial del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Gonzalo Alejandro Pérez Luna.
Cargo Actual:	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva Distrital 07 en el estado de Baja California.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	43 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3º, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2º, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Licenciatura.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Gonzalo Alejandro Pérez Luna



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

Al C. José del Carmen Ferrer García como Técnico Electoral Rango Inicial del Cuerpo de Técnicos del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	José del Carmen Ferrer García.
Cargo Actual:	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva Distrital 08 en el estado de Chiapas.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	52 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Ingeniería.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

José del Carmen Ferrer García



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

Al C. Miguel Ángel Medina Campos como Técnico Electoral Rango Inicial del Cuerpo de Técnicos del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Miguel Ángel Medina Campos.
Cargo Actual:	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva Distrital 02 en el Distrito Federal.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	42 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Educación Media Superior.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Miguel Ángel Medina Campos



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

*Al C. Mauricio Carapia Maldonado como Rango I,
Técnico Electoral 1 del Cuerpo de Técnicos del Servicio
Profesional Electoral.*

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Mauricio Carapia Maldonado.
Cargo Actual:	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva Distrital 06 en el estado de Guanajuato.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	47 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Educación Media Superior.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Mauricio Carapia Maldonado



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

A la C. María Antonieta Ramírez Hidalgo como Técnico Electoral Rango Inicial del Cuerpo de Técnicos del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	María Antonieta Ramírez Hidalgo.
Cargo Actual:	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva Distrital 05 en el Estado de México.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	53 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Femenino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Educación Media Superior.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidora pública de acuerdo a sus principios y valores.

María Antonieta Ramírez Hidalgo



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

A la C. Arcelia Moya Medina como Directivo Electoral Rango Inicial del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Arcelia Moya Medina.
Cargo Actual:	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva Distrital 06 en el Estado de México.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	39 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Femenino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Licenciatura.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidora pública de acuerdo a sus principios y valores.

Arcelia Moya Medina



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

*Al C. Sergio Bernal Rojas como Directivo Electoral
Rango Inicial del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio
Profesional Electoral.*

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Sergio Bernal Rojas.
Cargo Actual:	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva Local en el estado de Nuevo León.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	47 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Ingeniería.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Sergio Bernal Rojas



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

Al C. Moisés Mateo Esperilla Andriasis como Rango I, Directivo Electoral 1 del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Moisés Mateo Esperilla Andriasis.
Cargo Actual:	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva Distrital 02 en el estado de Oaxaca.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	47 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Educación Media Superior.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Moisés Mateo Esperilla Andriasis



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

*Al C. Carlos Alberto Montero Catalán como
Directivo Electoral Rango Inicial del Cuerpo de la Función
Directiva del Servicio Profesional Electoral.*

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Carlos Alberto Montero Catalán.
Cargo Actual:	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva Local en el estado de Puebla.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	40 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Licenciatura.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Carlos Alberto Montero Catalán



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

*Al C. Edgar Pérez Martínez como Técnico Electoral
Rango Inicial del Cuerpo de Técnicos del Servicio Profesional
Electoral.*

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Edgar Pérez Martínez.
Cargo Actual:	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva Distrital 07 en el estado de Puebla.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	38 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Educación Media Superior.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Edgar Pérez Martínez



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

Al C. Juan Carlos Ara Sarmiento como Directivo Electoral Rango Inicial del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Juan Carlos Ara Sarmiento.
Cargo Actual:	Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva Local en el estado de Yucatán.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	39 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3º, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2º, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Licenciatura.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Juan Carlos Ara Sarmiento



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

*A la C. Sonia Cadena Lara como Directivo Electoral
Rango Inicial del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio
Profesional Electoral.*

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Sonia Cadena Lara.
Cargo Actual:	Vocal de Organización Electoral de la Junta Ejecutiva Distrital 01 en el estado de Quintana Roo.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	36 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Femenino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3º, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2º, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Licenciatura.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidora pública de acuerdo a sus principios y valores.

Sonia Cadena Lara



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

*Al C. Alejandro Ávalos Díaz como Directivo Electoral
Rango Inicial del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio
Profesional Electoral.*

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Alejandro Ávalos Díaz.
Cargo Actual:	Vocal de Organización Electoral de la Junta Ejecutiva Distrital 05 en el estado de Tabasco.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	50 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3º, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2º, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Licenciatura.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Alejandro Ávalos Díaz



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

Al C. Julio César del Toro Guzmán como Directivo Electoral Rango Inicial del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Julio César del Toro Guzmán.
Cargo Actual:	Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva Distrital 01 en el estado de Yucatán.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	33 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Ingeniería.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Julio César del Toro Guzmán



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

*Al C. Héctor Saucedo Guerrero como Técnico Electoral
Rango Inicial del Cuerpo de Técnicos del Servicio Profesional
Electoral.*

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Héctor Saucedo Guerrero.
Cargo Actual:	Jefe de Monitoreo a Módulos de la Junta Ejecutiva Local en el estado de Zacatecas.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	58 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Masculino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3º, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2º, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Educación Media Superior.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidor público de acuerdo a sus principios y valores.

Héctor Saucedo Guerrero



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

A la C. Claudia Urbina Esparza como Directivo Electoral Rango Inicial del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Claudia Urbina Esparza.
Cargo Actual:	Directora de Partidos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	43 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Femenino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3°, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2°, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Licenciatura.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidora pública de acuerdo a sus principios y valores.

Claudia Urbina Esparza



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2013.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral que cumplen con los requisitos normativos de fecha 21 de noviembre de 2013, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral los artículos 125, numeral 1, incisos a) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 81, 82, 83, 85, 86 y 87 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

A la C. Edith Teresita Medina Hernández como Directivo Electoral Rango Inicial del Cuerpo de la Función Directiva del Servicio Profesional Electoral.

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Federal Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	Edith Teresita Medina Hernández.
Cargo Actual:	Jefe de Departamento de Registro de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Nacionalidad:	Mexicana.
Edad:	35 años.
R. F. C.:	*
Sexo:	Femenino.
Estado Civil:	*
Domicilio:	* Información confidencial con fundamento en los arts. 3º, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y lo dispuesto en los arts. 2º, párrafo 1, numeral XVII y 12, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Escolaridad:	Licenciatura.



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, prestando lealtad al Instituto Federal Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Manifiesto igualmente conocer el Código de Ética del Instituto Federal Electoral, comprometiéndome a regir en mi actuación como servidora pública de acuerdo a sus principios y valores.

Edith Teresita Medina Hernández